

311968



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Narciso ORIOL QUINTANA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Francia, nº 9 - - - - -

5.

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE CEPILLOS"

Con los perfeccionamientos objeto de la invención se logran fabricar cepillos, especialmente para el cabello, a una cadencia mayor que en las máquinas corrientes que existen en la actualidad en el mercado y además los cepillos obtenidos son más perfectos. Ello implica, por consecuencia, una mayor producción y, por tanto, una reducción en el precio de coste de los cepillos así obtenidos.

10.

15.



Para una correcta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de una máquina según estos perfeccionamientos, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. En la figura 1, se representa en perspectiva una máquina provista de los perfeccionamientos objeto de la Patente y cortadas sus patas.

10. En la figura 2, un detalle de la perforación del cabezal de un cepillo cuyo mango es seccionado transversalmente y con el punzón perforador elevado al igual que el punzón copiador.

En la figura 3, una vista en planta de la figura anterior en la que se indica la línea de corte II-II del mango del cepillo representado en la figura 2.

15. En la figura 4, es una vista lateral del mismo cepillo y en el momento de la colocación de las cerdas.

En la figura 5, es, a mayor escala, la sección por la línea "V-V" de la figura anterior.

20. En la figura 6, es un detalle del modo de producir, por fusión, las cabezas de los extremos salientes por la cara posterior de la lámina soporte de las cerdas.

En la figura 7, se representa la lámina soporte de las cerdas como queda incorporada dentro de la cámara de alojamiento del cabezal del cepillo.

25. En la figura 8, es una planta del cabezal del cepillo demostrando como queda alojada y retenida la lámina soporte de las cerdas en dicho cabezal.

30. En la figura 9, la forma como queda sujeto el cepillo en la mesa móvil de la máquina para colocar la lámina con las cerdas.

311968

19 APR 1968



Consiste la invención en que en el cabezal (1) de la máquina se dispone un punzón guiador (2) que, a través de las oportunas palancas, bielas y demás órganos de accionamiento (3) sigue los orificios (4) del cabezal-plantilla (5) y tales movimientos se reflejan en las dos púas más (6) y (7) existentes en tándem en el propio cabezal (1) de la máquina siendo una de ellas (6), para la formación de los orificios en un cabezal de cepillo (8) carente de ellos y la otra (7) empuja y clava las cerdas (9) apiladas situadas encima del cabezal de un cepillo (10) ya perforado anteriormente por el punzón perforador (6) de la misma máquina.

Los cuerpos de los cepillos (8) y (10) están colocados en la mesa (11) de la máquina, cual mesa es movible, automáticamente, hacia adelante y atrás y de lado, por los mismos órganos de accionamiento del cabezal (1) de la máquina, para permitir así, que cada vez que actúa el cabezal de la máquina, un punzón (2) guía el cabezal de la máquina según el orificio (4) del cabezal copiado (5) que le corresponda, mientras que el punzonador (6), practica el orificio en el cabezal del cepillo (8) carente de ellos, de acuerdo con la posición del copiado (2) y el tercer punzón corta y arrastra el alambre de sujeción (12) del haz de cerdas (9) que dobla por su mitad, lo introduce en el interior del orificio del cabezal del cepillo (10) y lo fija en el mismo, cual orificio a rellenar es igualmente señalado por el punzón (2) del copiado.

Los cuerpos de los cepillos (8) y (10), tanto a perforar como clavar las cerdas en sus orificios, están sujetos a la mesa móvil (11) de la máquina, colocada debajo del cabezal (1), por solo dos puntos de su cuerpo, correspondientes

711983



a la punta o extremo delantero y al extremo trasero del mango.

5. El punzón perforador (2) lleva un fuelle (13) incorporado en su cuerpo y unido al mismo un tubo (14) recogedor de las partículas de material extraído en el momento de la perforación del cabezal del cepillo (8), las cuales a través de dicho tubo (14) son introducidos en un colector adecuado.

10. El punzón clavador (7) de las cerdas (9) al propio tiempo, que las introduce en el orificio practicado en el cabezal del cepillo (10) las dobla por su mitad y las fija por medio de un trozo de alambre (12) tomado en su carrera descendente, intercalado horizontalmente, al cual corta y lo deja atravesado en relación con el ángulo de doblado del haz de cerdas (9) recogido por el propio punzón (7) cual
15. trozo de alambre, a su vez, se dobla en "V" al pasar por las paredes de los orificios del cabezal del cepillo (10) y no pudiendo salir, por la propia elasticidad del alambre que separa los extremos del brazo de la "V" y ser su separación más amplia que el diámetro del orificio, no puede
20. volver a pasar por donde ha entrado y trabando por tanto el vértice de doblado de las cerdas (9).

En la máquina hay un depósito, adicional (15) de cerdas independiente del depósito colocado en el recorrido del punzón clavador-sujetador (7) del mismo.

25. Cuando los orificios para el clavado de las cerdas no están practicados directamente en el cabezal del cepillo (10) sino a través de una lámina elástica soporte (16), entonces el punzón de perforado es al propio tiempo el de clavado de las cerdas en dicha lámina flexible de soporte (16)
30. o a través de dos láminas diferentes superpuestas.

311963

19 APR 1966



Una vez dispuesta en la cara posterior de la lámina o láminas elásticas el vértice (17) de cada haz de cerdas doblado se coloca bajo la acción calórica de una plancha eléctrica caliente (18) que a este fin está provista la máquina.

5. Para sujetar el cepillo en la mesa móvil (11) de la máquina hay dos placas (19) y (20) separadas entre sí en la testa del cepillo y dos más en el mango, la separación de las cuales se regula a voluntad, para sujetar entre las mismas el cepillo (10) no importando que la figura del mismo sea irregular, tal como se representa en la figura (9) en el que el mango es de línea sinuosa y el cabezal alargado de planta sensiblemente rectangular de lados mayores convergentes hacia su testa delantera, con bordes sensiblemente en bisel.
- 10.
15. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

20. N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado, practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, caracterizados por el hecho de que en el cabezal de la máquina se dispone un punzón guiador que, a través de las oportunas palancas, bielas y demás órganos de accionamiento sigue los orificios del cabezal-plantilla y tales movimientos se reflejan en las

11903

19 ABR. 1965



5. dos púas más existentes en tándem en el propio cabezal de la máquina siendo una de ellas, para la formación de los orificios en un cabezal de cepillo carente de ellos y la otra empuja y clava las cerdas apiladas situadas encima del cabezal de un cepillo ya perforado anteriormente por el punzón perforador de la misma máquina.

10. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según la anterior reivindicación, en los que los cuerpos de los cepillos están colocados en la mesa de la máquina, cual mesa es movible, automáticamente, hacia adelante y atrás y de lado, por los mismos órganos de accionamiento del cabezal de la máquina, para permitir así, que cada vez que actúa el cabezal de la máquina, un punzón guía el cabezal de la máquina según el orificio del cabezal copiador que le corresponda, mientras que el punzonador, practica el orificio en el cabezal del cepillo carente de ellos, de acuerdo con la posición del copiador y el tercer punzón corta y arrastra el alambre de sujeción del haz de cerdas que dobla por su mitad, lo introduce en el interior del orificio del cabezal del cepillo y lo fija en el mismo, cual orificio a rellenar es igualmente señalado por el punzón del copiador.

15. 3ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que los cuerpos de los cepillos, tanto a perforar como clavar las cerdas en sus orificios, están sujetos a la mesa móvil de la máquina, colocada debajo del cabezal, por solo dos puntos de su cuerpo, correspondientes a la punta o extremo delantero y al extremo trasero del mango.

20.

25.

30.



39199919

- 4^a.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que el punzón perforador lleva un fuelle incorporado en su cuerpo y unido al mismo un tubo recogedor de las partículas de material extraído en el momento de la perforación del cabezal del cepillo, las cuales a través de dicho tubo son introducidos en un colector adecuado.
- 5.
- 5^a.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que el punzón clavador de las cerdas al propio tiempo, que las introduce en el orificio practicado en el cabezal del cepillo las dobla por su mitad y las fija por medio de un trozo de alambre tomado en su carrera descendente, intercalado horizontalmente, al cual corta y lo deja atravesado en relación con el ángulo de doblado del haz de cerdas recogido por el propio punzón cual trozo de alambre, a su vez, se dobla en "V" al pasar por las paredes de los orificios del cabezal del cepillo y no pudiendo salir, por la propia elasticidad del alambre que separa los extremos de la "V" y ser su separación más amplia que el diámetro del orificio, no puede volver a pasar por donde ha entrado y trabando por tanto el vértice de doblado de las cerdas.
- 10.
- 15.
- 20.
- 6^a.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que en la máquina hay un depósito adicional de cerdas independiente del depósito colocado en el recorrido del punzón clavador-sujetador del mismo.
- 25.
- 7^a.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores
- 30.

19 ABR 1965
5
CINCO DTS

reivindicaciones, en los que cuando los orificios para el clavado de las cerdas no están practicados directamente en el cabezal del cepillo, sino a través de una lámina elástica soporte, entonces el punzón de perforado es al propio tiempo el de clavado de las cerdas en dicha lámina flexible de soporte o a través de dos láminas diferentes superpuestas.

5. 8ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que una vez dispuesta en la cara posterior de la lámina o láminas elásticas el vértice de cada haz de cerdas doblado se coloca bajo la acción calórica de una plancha eléctrica caliente que a este fin está provista la máquina.

10. 9ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas para la fabricación de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que para sujetar el cepillo en la mesa móvil de la máquina hay dos placas separadas entre sí en la testa del cepillo y dos más en el mango, la separación de las cuales se regula a voluntad, para sujetar entre las mismas el cepillo no importando que la figura del mismo sea irregular.

15. 10ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE CEPILLOS.

20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de ocho hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

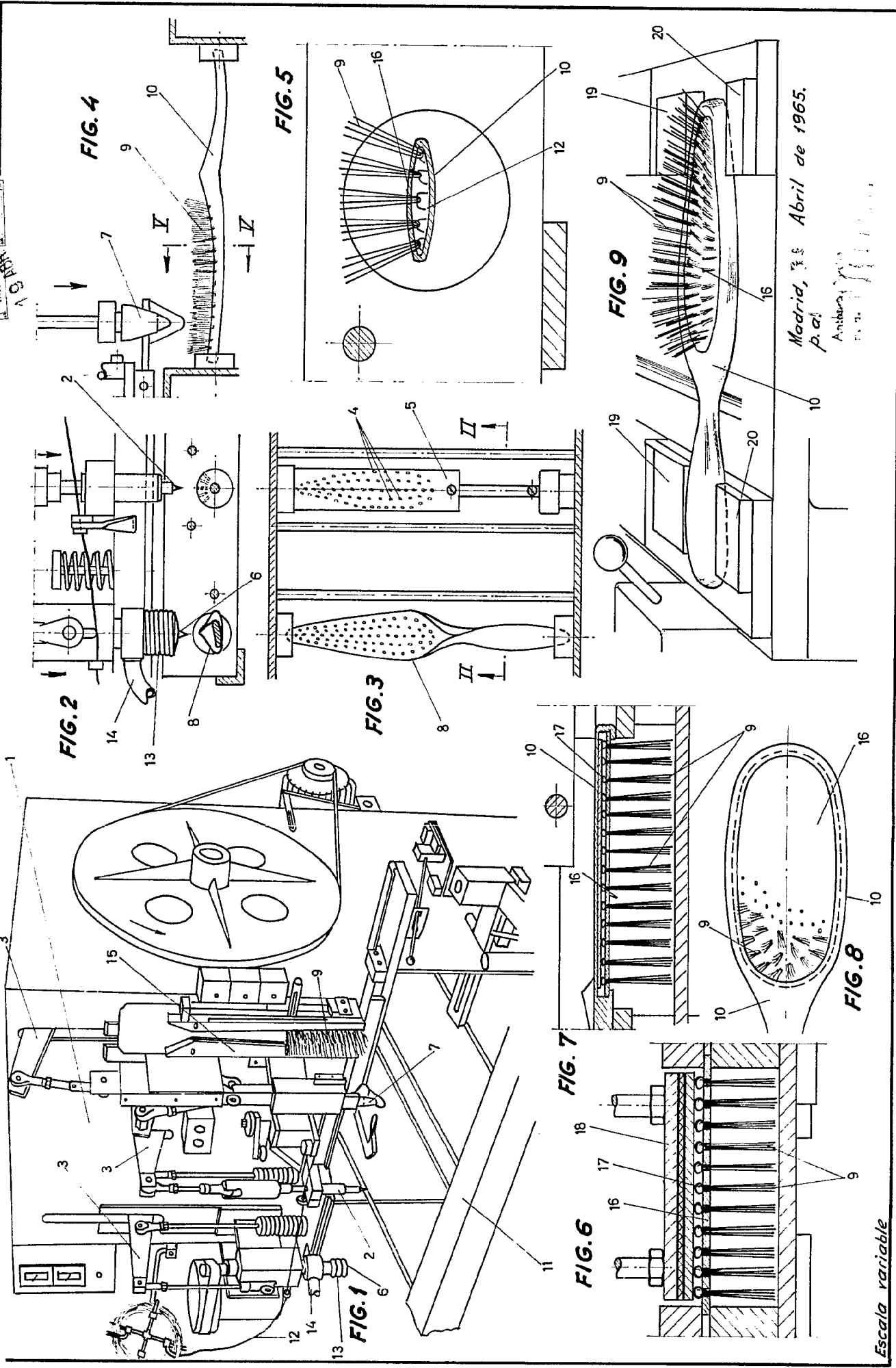
25. Madrid, a 19 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

P.A.,

Antonio Andía

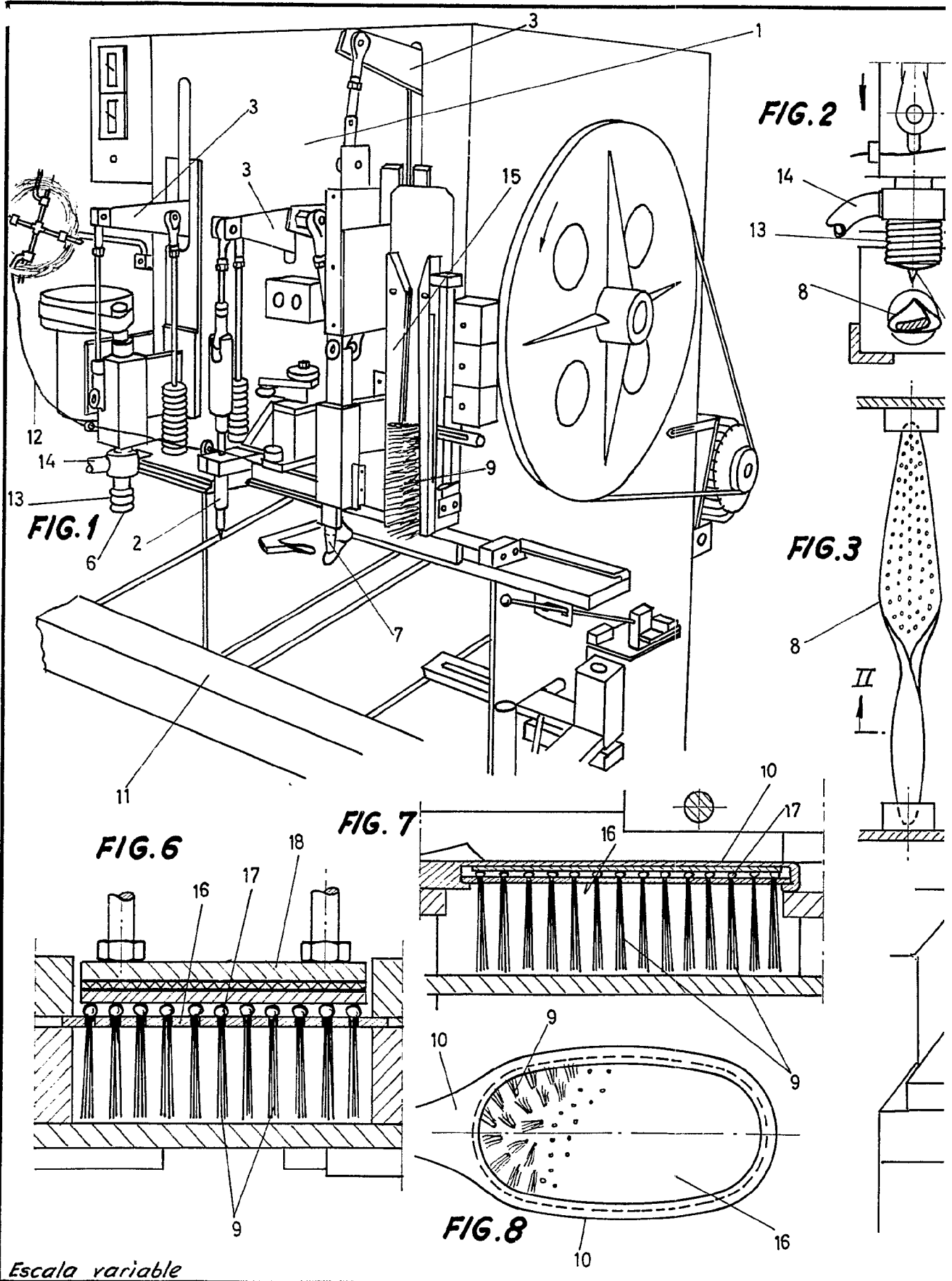
1968
 HOJA ÚNICA

D. NARCISO ORIOL QUINTANA



Madrid, 15 Abril de 1965.
 P. a. l.
 Anteburo
 T. 2. 111111

Escala variable





1968

HOJA ÚNICA

19 ABR

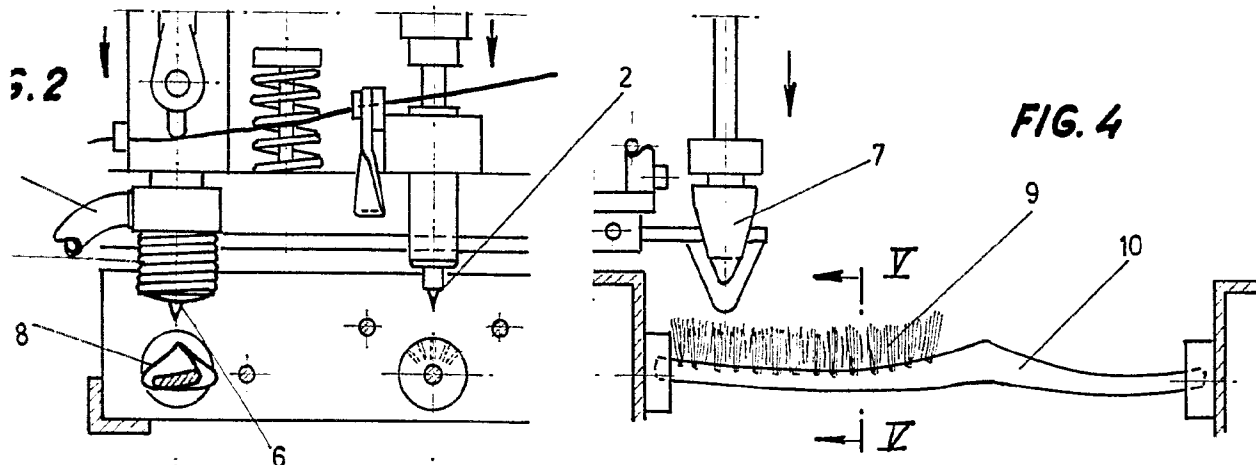


FIG. 4

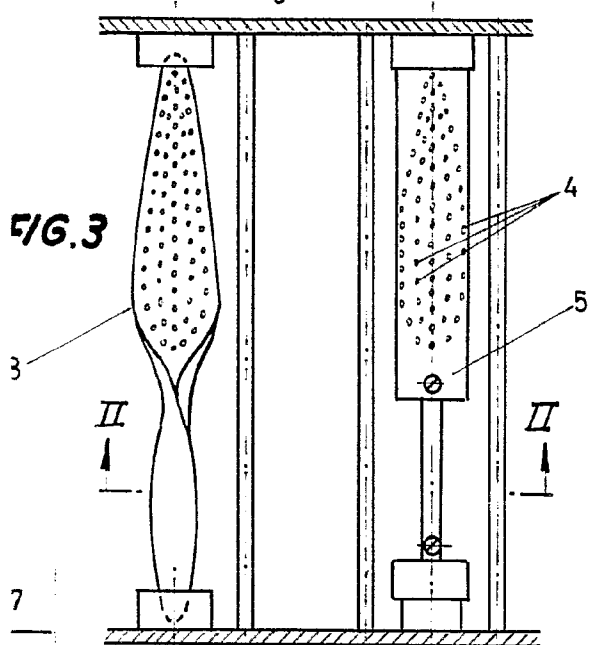


FIG. 3

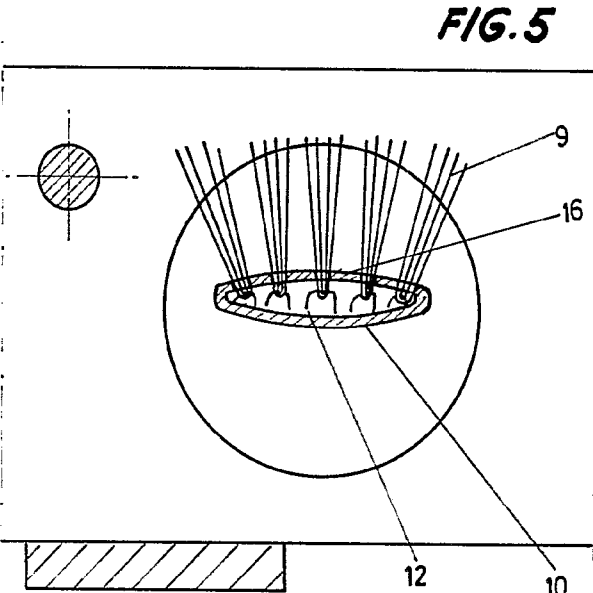


FIG. 5

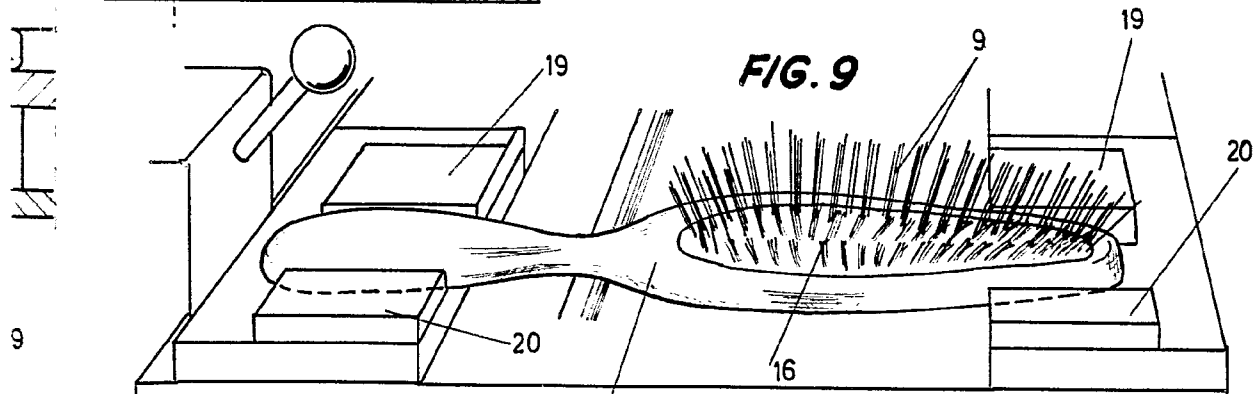


FIG. 9

Madrid, 19 Abril de 1965.
p. a

Antonio
[Signature]